# ÍNDICE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAPÍTULO V - OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO** | ***Número de modelo*** | ***Página*** |
| **Sección V.F - Encargos de constatación sobre****aseguramiento del balance social** |  |  |
| Seguridad limitada. Conclusión favorable | 01 | ***311*** |
| Seguridad limitada. Conclusión con salvedad | 02 | ***314*** |
| Seguridad razonable. Conclusión favorable | 03 | ***317*** |
| Seguridad razonable. Conclusión con salvedad | 04 | ***320*** |
| Seguridad limitada. Conclusión favorable. Informe extenso | 05 | ***323*** |
| Seguridad limitada. Conclusión favorable. Participación de un equipo multidisciplinario | 06 | ***326*** |
|  |  |  |

**MODELOS DE INFORMES DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DEASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO**

**PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53**

## Título I - Introducción. Guía para la aplicación de este Informe

El objetivo de este Informe de CENCyA es poner a disposición del contador, en un único documento, los modelos de informes existentes en distintos pronunciamientos y los introducidos por las modificaciones de la RT 37 conformando un compendio integrado, funcional y de rápido acceso.

Concordante con sus objetivos, su estructura se corresponde con la de la Resolución Técnica N° 37 modificada por la Resolución Técnica N° 53, de modo que esta equivalencia permita ubicar fácilmente el modelo requerido para solucionar rápidamente las cuestiones de rutina como así también las particulares que requieren un tratamiento específico.

Esto significa para algunos encargos, particularmente Auditoría, proporcionar los modelos base de los informes de uso cotidianos y una sección con alternativas sugeridas que podrán incluirse o no de acuerdo con el juicio profesional del contador actuante.

El presente Informe se irá ampliando en el futuro, así como adecuando a la nueva normativa profesional que se emita. Por esa razón, es altamente recomendable utilizar la última versión disponible en el sitio web de la FACPCE para aplicar apropiadamente los modelos vigentes con sus textos actualizados.

## Modificaciones a la estructura de los informes de auditoría

En el siguiente gráfico, se presentan la nueva estructura de los modelos de informes a utilizar en los encargos correspondientes a las secciones III.A, B, C y D de la Resolución Técnica N° 37 y las modificaciones con respecto al modelo anteriormente vigente.



## Cuestiones a considerar para la lectura e interpretación de los modelos

* Los modelos de informes adjuntos son meramente ilustrativos y, por lo tanto, no son de aplicación obligatoria.
* El contador determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de sus informes.
* Con respecto al orden de los elementos del informe de auditoría, el párrafo 3 de la sección III.A.ii de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) no establece un orden obligatorio, excepto para las secciones *“Opinión”* y *“Fundamento de la opinión”*, que deben ubicarse al inicio del informe.
* El contador podrá incorporar párrafos de énfasis y sobre otras cuestiones en sus informes de acuerdo con su evaluación de los temas a comunicar. Su ubicación en los informes dependerá de la naturaleza de información a comunicar o de la situación que lo origina, respectivamente, según se menciona en los párrafos 43 y 48 de la sección III.A.ii de la RT 37.
* Los modelos adjuntos se presentan considerando la información comparativa bajo los enfoques de cifras correspondientes de períodos anteriores (identificados con la sigla “CC”) o de estados comparativos (identificados con la sigla “ECC”), según se definen en los párrafos 59 a 64 de la sección III.A.ii de la RT 37.
* Los modelos preparados bajo el enfoque de cifras correspondientes de períodos anteriores (“CC”) podrían contener el siguiente párrafo educativo: “Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X0 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual”.

Este párrafo pretende aclarar el alcance con el cual el contador considera a la información comparativa cuando el enfoque empleado es el de cifras correspondientes.

En caso de decidir incorporar este texto educativo, la sección “Opinión” del informe contendrá:

* + un primer párrafo que hará referencia al trabajo realizado o, en su caso, a que ha sido contratado para realizarlo y donde se identificará con precisión la información auditada,
	+ un segundo párrafo con el texto educativo ya señalado, y
	+ un tercer párrafo con la opinión del auditor.

El contador ejercerá su criterio sobre la conveniencia de incluir tal aclaración en su informe y hasta cuándo hacerlo.

* En la sección de “Opinión” sobre presentación razonable, los modelos hacen referencia a la situación patrimonial de la entidad, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo. La mención a la evolución del patrimonio neto se ha incorporado en los modelos por tratarse de una práctica habitual en Argentina, aunque no es de aplicación única.

Otra práctica admitida es hacer referencia solo a la presentación razonable de la situación patrimonial, los resultados y el flujo de efectivo, entendiendo que en ella queda subsumida la evolución del patrimonio neto.

* Excepto que el modelo indique lo contrario, se asume que el contador realizó todos los procedimientos de auditoría requeridos por las normas profesionales.
* Los modelos adjuntos no contemplan la inclusión de la información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias que puedan disponerse en las distintas jurisdicciones donde se emitan los informes, como, por ejemplo: situación de los registros contables de la entidad; información adicional requerida por un regulador (CNV; BCRA; otros); cifras de los principales capítulos de los estados contables auditados. Solo incluyen texto referencial en relación a: deuda exigible y no exigible por el Sistema Integrado Previsional Argentino e información sobre procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo.
* Las situaciones planteadas no son todas las que podrían presentarse en la práctica; podrían existir otras situaciones y combinaciones de circunstancias no contempladas en los modelos incluidos en el presente Informe.

## Referencias generales:

i Adaptar según corresponda. Por ejemplo: en una sociedad anónima: “Presidente y Directores”; en una sociedad de responsabilidad limitada: “Socios Gerentes”; en una entidad sin fines de lucro: “Miembros de la Comisión Directiva”; etcétera. En el caso de que el contador haya sido designado auditor por Asamblea, los informes de auditoría y de revisión se dirigirán a: “Accionistas, Presidente y Directores”.

ii Incluir CUIT en caso de ser requerido por el respectivo CPCE.

iii Adaptar las denominaciones de los estados contables según corresponda. Por ejemplo: “estado de situación patrimonial” o “balance general”; “estado de resultados” o “estado de recursos y gastos” en las entidades sin fines de lucro.

iv Adaptar según corresponda. Por ejemplo: En una sociedad anónima: “el Directorio”; en una sociedad de responsabilidad limitada: “la Gerencia”; en una entidad sin fines de lucro: “el Administrador”.

**CAPÍTULO V - OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO**

**Sección V.F - Encargos de constatación sobre aseguramiento del balance social**

|  |  |
| --- | --- |
| **V.F.01** | **Seguridad limitada** |
| Conclusión favorable |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

**SOBRE CIERTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DEL GRI**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ii

Domicilio legal: ……………

### Identificación de la información objeto del encargo

He revisado la información contenida en el Balance Social de ABCD, que firmo a los efectos de su identificación y que comprende el Informe de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el

… de de 20X1.

### Responsabilidades de la Direccióniv de la entidad en relación con el Balance Social

La Direccióniv de ABCD es responsable de:

1. la preparación y presentación del Balance Social adjunto de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI);
2. el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación;
3. la preparación del Informe de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales (de corresponder) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv;
4. el cumplimiento de los requerimientos de conformidad números 1 al 9 del Estándar Universal GRI 1, “Fundamentos 2021”;
5. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos que la organización informante utiliza para presentar la información, de conformidad con el Estándar Universal GRI 2, “Contenidos Generales 2021”;
6. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre los temas materiales, de conformidad con el Estándar Universal GRI 3, “Temas Materiales 2021”; y
7. el control interno que la Direccióniv considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.F de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dichas normas exigen que cumpla requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Informe de Sostenibilidad identificados con la abreviatura “A.L.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la FACPCE y están libres de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

En un encargo de aseguramiento limitado, se obtienen elementos de juicio válidos y suficientes como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto objeto del encargo y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de un encargo de aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emito una opinión sobre el Balance Social citado.

### Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados, se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

1. comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la FACPCE y el uso de los Estándares del GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales relacionados (en su caso) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv para la presentación del Informe de Sostenibilidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;
2. indagar a la Direccióniv y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos del Informe de Sostenibilidad adjunto con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados. No obstante, no he aplicado procedimientos para evaluar si la entidad ha identificado todos los temas materiales que correspondería informar según los Estándares del GRI;
3. revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto;
4. analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Informe de Sostenibilidad;
5. realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD;
6. comprobar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio finalizado el … de de 20X1;
7. constatar el cumplimiento de los nueve requerimientos exigidos por los Estándares del GRI para ser considerado el informe preparado de conformidad con dichos Estándares; y
8. (en su caso) constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos o requerimientos, en los que se admitan motivos para la omisión, no se han incluido en el Balance Social adjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

### Conclusión

Sobre la base del trabajo descripto en la sección *“Procedimientos realizados”* del presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que:

1. los contenidos del Informe de Sostenibilidad al … de …………… de 20X1, que surgen de la aplicación de los Estándares “de conformidad” del GRI, identificados con la abreviatura “A.L.”, contengan incorrecciones significativas; y que
2. el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1 no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la FACPCE.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

|  |  |
| --- | --- |
| **V.F.02** | **Seguridad limitada** |
| Conclusión con salvedades |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

**SOBRE CIERTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DEL GRI**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ii

Domicilio legal: ……………

### Identificación de la información objeto del encargo

He revisado la información contenida en el Balance Social de ABCD, que firmo a los efectos de su identificación y que comprende el Informe de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el

… de de 20X1.

### Responsabilidades de la Direccióniv de la entidad en relación con el Balance Social

La Direccióniv de ABCD es responsable de:

1. la preparación y presentación del Balance Social adjunto de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI);
2. el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación;
3. la preparación del Informe de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales (de corresponder) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv;
4. el cumplimiento de los requerimientos de conformidad números 1 al 9 del Estándar Universal GRI 1, “Fundamentos 2021”;
5. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos que la organización informante utiliza para presentar la información, de conformidad con el Estándar Universal GRI 2, “Contenidos Generales 2021”;
6. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre los temas materiales, de conformidad con el Estándar Universal GRI 3, “Temas Materiales 2021”; y
7. el control interno que la Direccióniv considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con

las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.F de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dichas normas exigen que cumpla requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Informe de Sostenibilidad identificados con la abreviatura “A.L.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la FACPCE y están libres de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

En un encargo de aseguramiento limitado, se obtienen elementos de juicio válidos y suficientes como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto bajo examen y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de un encargo de aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emito opinión sobre el Balance Social citado.

### Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

1. comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE y el uso de los Estándares del GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales relacionados (en su caso) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv para la presentación del Informe de Sostenibilidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;
2. indagar a la Direccióniv y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos del Informe de Sostenibilidad adjunto con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados. No obstante, no he aplicado procedimientos para evaluar si la entidad ha identificado todos los temas materiales que correspondería informar según los Estándares del GRI;
3. revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto;
4. analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Informe de Sostenibilidad;
5. realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD;
6. comprobar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio finalizado el … de de 20X1;
7. constatar el cumplimiento de los nueve requerimientos exigidos por los Estándares del GRI para ser considerado el informe preparado de conformidad con dichos Estándares; y
8. (en su caso) constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos o requerimientos, en los que se admitan motivos para la omisión, no se han incluido en el Balance Social adjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión con salvedades sobre el Informe de Sostenibilidad y favorable sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.

### Fundamento de la conclusión con salvedades sobre el Informe de Sostenibilidad

El contenido temático 410-1 requiere que la organización informante presente la siguiente información:

1. Porcentaje del personal de seguridad que haya recibido formación formal en políticas o procedimientos específicos de derechos humanos de la organización y su aplicación a la seguridad.
2. Si los requerimientos de formación también son aplicables a terceras organizaciones que proporcionen personal de seguridad.

Si bien en el Informe de Sostenibilidad adjunto ABCD informa que ha cumplido con ambos requerimientos, no he obtenido elementos de juicio que evidencien que la entidad haya dado cumplimiento al acápite b.

### Conclusión con salvedades sobre el Informe de Sostenibilidad

Sobre la base del trabajo descripto en la sección *“Procedimientos realizados”* del presente informe, excepto por el posible efecto de lo indicado en el apartado *“Fundamento de la conclusión con salvedades”*, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los contenidos del Informe de Sostenibilidad al … de de 20X1,

que surgen de la aplicación de los Estándares “de conformidad” del GRI, identificados con la abreviatura “A.L.”, contengan incorrecciones significativas.

### Conclusión favorable sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

Sobre la base del trabajo descripto en la sección *“Procedimientos realizados”* del presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al ejercicio finalizado el … de de 20X1 no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos,

de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la FACPCE.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

|  |  |
| --- | --- |
| **V.F.03** | **Seguridad razonable** |
| Conclusión favorable |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

**SOBRE CIERTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DEL GRI**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ii

Domicilio legal: ……………

### Identificación de la información objeto del encargo

He examinado la información contenida en el Balance Social de ABCD, que firmo a los efectos de su identificación y que comprende el Informe de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el

… de de 20X1.

### Responsabilidades de la Direccióniv de la entidad en relación con el Balance Social

La Direccióniv de ABCD es responsable de:

1. la preparación y presentación del Balance Social adjunto de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI);
2. el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación;
3. la preparación del Informe de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales (de corresponder) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv;
4. el cumplimiento de los requerimientos de conformidad números 1 al 9 del Estándar Universal GRI 1, “Fundamentos 2021”;
5. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos que la organización informante utiliza para presentar la información, de conformidad con el Estándar Universal GRI 2, “Contenidos Generales 2021”;
6. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre los temas materiales, de conformidad con el Estándar Universal GRI 3, “Temas Materiales 2021”; y
7. el control interno que la Direccióniv considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento razonable sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con

las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.F de la Resolución Técnica Nº 37 de la FACPCE.

Dichas normas exigen que cumpla requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable acerca de si los contenidos del Informe de Sostenibilidad identificados con la abreviatura “A.R.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE y están libres de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en el Balance Social. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación razonable del Balance Social por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

### Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

1. comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE y el uso de los Estándares del GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales relacionados (en su caso) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv para la presentación del Informe de Sostenibilidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;
2. indagar a la Direccióniv y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos del Informe de Sostenibilidad adjunto con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados. No obstante, no he aplicado procedimientos para evaluar si la entidad ha identificado todos los temas materiales que correspondería informar según los Estándares del GRI;
3. revisar selectivamente la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto;
4. analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Informe de Sostenibilidad;
5. realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD;
6. comprobar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio finalizado el … de de 20X1;
7. constatar el cumplimiento de los nueve requerimientos exigidos por los Estándares del GRI para ser considerado el informe preparado de conformidad con dichos Estándares; y
8. (en su caso) constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos o requerimientos, en los que se admitan motivos para la omisión, no se han incluido en el Balance Social adjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

### Conclusión

En mi opinión, sobre la base del trabajo descripto en la sección *“Procedimientos realizados”* del presente informe:

1. los contenidos del Informe de Sostenibilidad al … de …………… de 20X1 identificados con la abreviatura “A.R.” están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los Estándares “de conformidad” del GRI; y
2. el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al ejercicio finalizado el … de de 20X1 ha sido preparado, en todos los aspectos

significativos, de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

|  |  |
| --- | --- |
| **V.F.04** | **Seguridad razonable** |
| Conclusión con salvedades |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

**SOBRE CIERTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DEL GRI**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ii

Domicilio legal: ……………

### Identificación de la información objeto del encargo

He examinado la información contenida en el Balance Social de ABCD, que firmo a los efectos de su identificación y que comprende el Informe de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el

… de de 20X1.

### Responsabilidades de la Direccióniv de la entidad en relación con el Balance Social

La Direccióniv de ABCD es responsable de:

1. la preparación y presentación del Balance Social adjunto de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI);
2. el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación;
3. la preparación del Informe de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales (de corresponder) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv;
4. el cumplimiento de los requerimientos de conformidad números 1 al 9 del Estándar Universal GRI 1, “Fundamentos 2021”;
5. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos que la organización informante utiliza para presentar la información, de conformidad con el Estándar Universal GRI 2, “Contenidos Generales 2021”;
6. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre los temas materiales, de conformidad con el Estándar Universal GRI 3, “Temas Materiales 2021”; y
7. el control interno que la Direccióniv considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento razonable sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con

las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.F de la Resolución Técnica Nº 37 de la FACPCE.

Dichas normas exigen que cumpla requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable acerca de si los contenidos del Informe de Sostenibilidad identificados con la abreviatura “A.R.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE y están libres de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en el Balance Social. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación razonable del Balance Social por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

### Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

1. comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE y el uso de los Estándares del GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales relacionados (en su caso) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv para la presentación del Informe de Sostenibilidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;
2. indagar a la Direccióniv y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos del Informe de Sostenibilidad adjunto con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados. No obstante, no he aplicado procedimientos para evaluar si la entidad ha identificado todos los temas materiales que correspondería informar según los Estándares del GRI;
3. revisar selectivamente la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto;
4. analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Informe de Sostenibilidad;
5. realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD;
6. comprobar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio finalizado el … de de 20X1;
7. constatar el cumplimiento de los nueve requerimientos exigidos por los Estándares del GRI para ser considerado el informe preparado de conformidad con dichos Estándares; y
8. (en su caso) constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos o requerimientos, en los que se admitan motivos para la omisión, no se han incluido en el Balance Social adjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión con salvedades sobre el Informe de Sostenibilidad y favorable sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.

### Fundamento de la conclusión con salvedades sobre el Informe de Sostenibilidad

El contenido temático 410-1 requiere que la organización informante presente la siguiente información:

1. Porcentaje del personal de seguridad que haya recibido formación formal en políticas o procedimientos específicos de derechos humanos de la organización y su aplicación a la seguridad.
2. Si los requerimientos de formación también son aplicables a terceras organizaciones que proporcionen personal de seguridad.

Si bien en el Informe de Sostenibilidad adjunto ABCD informa que ha cumplido con ambos requerimientos, no he obtenido elementos de juicio que evidencien que la entidad haya dado cumplimiento al acápite b.

### Conclusión con salvedades sobre el Informe de Sostenibilidad

En mi opinión, excepto por el posible efecto de lo indicado en el apartado *“Fundamento de la conclusión con salvedades sobre el Informe de Sostenibilidad”*, los contenidos del Informe de Sostenibilidad al … de …………… de 20X1 identificados con la abreviatura “A.R.” están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los Estándares “de conformidad” del GRI.

### Conclusión favorable sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

En mi opinión, sobre la base del trabajo descripto en el presente informe, el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1, ha sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

|  |  |
| --- | --- |
| **V.F.05** | **Seguridad limitada** |
| Conclusión favorable. Informe extenso |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

**SOBRE CIERTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DEL GRI**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ii

Domicilio legal: ……………

### Identificación de la información objeto del encargo

He revisado la información contenida en el Balance Social de ABCD, que firmo a los efectos de su identificación y que comprende el Informe de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el

… de de 20X1.

### Responsabilidades de la Direccióniv de la entidad en relación con el Balance Social

La Direccióniv de ABCD es responsable de:

1. la preparación y presentación del Balance Social adjunto de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI);
2. el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación;
3. la preparación del Informe de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales (de corresponder) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv;
4. el cumplimiento de los requerimientos de conformidad números 1 al 9 del Estándar Universal GRI 1, “Fundamentos 2021”;
5. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre la organización informante, de conformidad con el Estándar Universal GRI 2, “Contenidos Generales 2021”;
6. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre los temas materiales, de conformidad con el Estándar Universal GRI 3, “Temas Materiales 2021”; y
7. el control interno que la Direccióniv considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con

las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.F de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dichas normas exigen que cumpla requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Informe de Sostenibilidad identificados con la abreviatura “A.L.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la FACPCE y están libres de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

En un encargo de aseguramiento limitado, se obtienen elementos de juicio válidos y suficientes como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto objeto del encargo y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de un encargo de aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emito una opinión sobre el Balance Social citado.

### Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados, se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

1. comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la FACPCE y el uso de los Estándares del GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales relacionados (en su caso) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv para la presentación del Informe de Sostenibilidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;
2. indagar a la Direccióniv y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos del Informe de Sostenibilidad adjunto con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados. No obstante, no he aplicado procedimientos para evaluar si la entidad ha identificado todos los temas materiales que correspondería informar según los Estándares del GRI;
3. revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto;
4. analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Informe de Sostenibilidad;
5. realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD;
6. comprobar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado

y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio finalizado el … de de 20X1;

1. constatar el cumplimiento de los nueve requerimientos exigidos por los Estándares del GRI para ser considerado el informe preparado de conformidad con dichos Estándares; y
2. constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos o requerimientos, en los que se admitan motivos para la omisión, no se han incluido en el Balance Social adjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

### Conclusión

Sobre la base del trabajo descripto en la sección *“Procedimientos realizados”* del presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que:

1. los contenidos del Informe de Sostenibilidad al ... de …………… de 20X1, que surgen de la aplicación de los Estándares “de conformidad” del GRI, identificados con la abreviatura “A.L.”, contengan incorrecciones significativas; y que
2. el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1 no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 36 y 44 de la FACPCE.

### {Por tratarse de un “Informe extenso”, el contador agregará a su informe – preparado siguiendo el modelo aplicable – una o más secciones, como las que se plantean a modo de ejemplos}:

***Conformación del equipo del encargo***

El equipo del encargo estuvo conformado por dos Contadores Públicos de amplia experiencia en la realización de encargos de aseguramiento del Balance Social y dos colaboradores experimentados. Asimismo, se contó con el asesoramiento de un Licenciado en Ciencias Ambientales especializado en conservación y gestión de los recursos naturales, contaminación y evaluación del impacto ambiental de diferentes tecnologías con formación basada en metodologías cuantitativas y cualitativas.

### Observaciones y recomendaciones

Adicionalmente y en forma separada del presente informe de aseguramiento, he presentado a la Direccióniv de ABCD mis recomendaciones sobre aspectos de mejora y en la aplicación de los siguientes principios: Impacto, Temas materiales, Debida diligencia, y Grupos de interés. En particular, destacamos la necesidad de profundizar los estudios sobre los impactos que la gestión de ABCD tiene sobre la economía y el medio ambiente teniendo en cuenta la identificación que ha realizado de sus grupos de interés y las ubicaciones de las diferentes plantas productivas, así como sobre las tareas de remediación o saneamiento ambiental de las plantas que actualmente no están en actividad.

Finalmente, recomiendo describir en forma clara y precisa el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la entidad, para así facilitar el trabajo de sus analistas..

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

|  |  |
| --- | --- |
| **V.F.06** | **Seguridad limitada** |
| Conclusión favorable. Participación de un equipo multidisciplinario |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

**SOBRE CIERTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DEL GRI**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ii

Domicilio legal: ……………

## Identificación de la información objeto del encargo

He revisado cierta información contenida en el Balance Social de ABCD, que firmo a los efectos de su identificación y que comprende el Informe de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el … de de 20X1.

### Responsabilidades de la Direccióniv de la entidad en relación con el Balance Social

La Direccióniv de ABCD es responsable de:

1. la preparación y presentación del Balance Social adjunto de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI);
2. el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación;
3. la preparación del Informe de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales (de corresponder) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv;
4. el cumplimiento de los requerimientos de conformidad números 1 al 9 del Estándar Universal GRI 1, “Fundamentos 2021”;
5. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos que la organización informante utiliza para presentar la información, de conformidad con el Estándar Universal GRI 2, “Contenidos Generales 2021”;
6. el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre los temas materiales, de conformidad con el Estándar Universal GRI 3, “Temas Materiales 2021”;
7. el control interno que la Direccióniv considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas; y
8. la designación del Licenciado en Ciencias Ambientales Sr. ………………………… para la evaluación de la información relacionada con los aspectos ambientales del Informe de Sostenibilidad identificados con un asterisco (\*).

### Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.F de la Resolución Técnica Nº 37 de la FACPCE.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos en el Informe de Sostenibilidad identificados con la abreviatura “A.L.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE y están libres de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

En un encargo de aseguramiento limitado, se obtienen elementos de juicio válidos y suficientes como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto bajo examen y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de un encargo de aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emito opinión sobre el Balance Social citado.

### Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

1. comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE y el uso de los Estándares del GRI para la elaboración de Informes de sostenibilidad, de conformidad con los Estándares Universales, los Estándares Sectoriales relacionados (en su caso) y los Estándares Temáticos seleccionados por la Direccióniv para la presentación del Informe de Sostenibilidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;
2. indagar a la Direccióniv y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos del Informe de Sostenibilidad adjunto con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados. No obstante, no he aplicado procedimientos para evaluar si la entidad ha identificado todos los temas materiales que correspondería informar según los Estándares del GRI;
3. revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto;
4. analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Informe de Sostenibilidad;
5. realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD;
6. comprobar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio finalizado el … de de 20X1;
7. constatar el cumplimiento de los nueve requerimientos exigidos por los Estándares del GRI para ser considerado el informe preparado de conformidad con dichos Estándares; y
8. constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos o requerimientos, en los que se admitan motivos para la omisión, no se han incluido en el Balance social adjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

### Conclusión

Sobre la base del trabajo descripto en la sección *“Procedimientos realizados”* del presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que:

1. los contenidos del Informe de Sostenibilidad al ... de …………… de 20X1, que surgen de la aplicación de los Estándares “de conformidad” del GRI, identificados con la abreviatura “A.L.” contengan incorrecciones significativas; y que
2. el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1, no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la FACPCE.

### Otras cuestiones

La Direccióniv de ABCD ha contratado al Licenciado en Ciencias Ambientales Sr.

………………………… para la evaluación de la información relacionada con los aspectos ambientales del Informe de Sostenibilidad identificados con un asterisco (\*). He examinado los antecedentes profesionales y evaluado la independencia con respecto a la entidad del mencionado profesional, cuyo informe de fecha … de

… de 20X1, se acompaña al Balance Social adjunto, que firmo a los efectos

de su identificación.

El informe del citado profesional no es parte del Balance Social ni de mi informe de aseguramiento correspondiente. Mi conclusión sobre el Balance Social no cubre ni se basa en dicho informe y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre el mismo.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]